

Especialidad de Enfermería Geriátrica: a propósito de la prueba objetiva de la competencia

La carta publicada el 21 de octubre de 2013, justo al día siguiente de la primera convocatoria de la Prueba Objetiva de la Competencia en Enfermería Geriátrica por la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica (SEEGG), sirve para introducir lo que está representando la ejecución de la vía excepcional para nuestra especialidad.

A propósito de la prueba objetiva de la competencia

Desde que en el año 2005 saliese publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto sobre especialidades de Enfermería y posteriormente se formase la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Geriátrica como órgano asesor del Ministerio de Sanidad para el desarrollo de la especialidad, la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica ha formado parte de ella y ha trabajado activamente para dar forma a la especialidad de Enfermería Geriátrica (programa formativo –que es la base de lo que debe ser el examen de la competencia–, requisitos para la acreditación de unidades docentes, etc.) con ilusión y entrega en un proyecto que supondría un desarrollo profesional de la Enfermería Gerontológica.

La prueba objetiva de la competencia para acceder por la vía extraordinaria a la especialidad de Enfermería Geriátrica depende en exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dicho Ministerio ha sido el responsable de la elaboración y el desarrollo de la prueba de la competencia. La Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica no ha participado en la elaboración ni en la elección de las preguntas que han conformado cada uno de los exámenes. Entendemos y os acompañamos ante la perplejidad, el disgusto y el malestar que el examen ha traído a toda la Enfermería Gerontológica.

Además, en la Comisión Evaluadora de la prueba objetiva de la competencia ha habido dos representantes de las Comisiones Nacionales de la Especialidad en Enfermería Geriátrica, que en este caso son dos miembros de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, junto con otros miembros del Ministerio de Sanidad y del de Educación, Cultura y Deporte. El objetivo de la convocatoria ha sido “supervisar el desarrollo del ejercicio para la obtención del Título...”, lo que ha permitido que dichas personas conociesen a la par que los profesionales que se estaban examinando las preguntas que conformaban la prueba y no antes de ese momento.

Cabe manifestar que el primer objetivo de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, que está recogido en sus estatutos, es el de “fomentar y defender dentro de su ámbito todo lo relacionado con la Enfermería Geriátrica y Gerontológica”. Y de acuerdo con él, queremos trasladaros nuestro firme compromiso con la salvaguarda de los intereses de la profesión, la cual hemos venido desarrollando durante todos estos años y seguiremos realizando, tanto en lo referente a esta complicada situación, como al resto de escenarios que puedan acontecer dentro del ámbito de la Enfermería Gerontológica.

Desde el lunes 21 de octubre, la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica ha venido trabajando con intensidad en la búsqueda de estrategias para conseguir revertir las peores previsiones que se auguraban como resultado de dichas pruebas.

Durante las jornadas del lunes 4 de noviembre por la tarde y el martes 5, a lo largo de la mañana y la tarde, la Comisión Evaluadora de la Prueba de la Competencia se ha reunido en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de Madrid. En estas dos sesiones, que han resultado maratónicas, se ha debatido y trabajado para dar luz a las reclamaciones presentadas sobre las preguntas de la Prueba Objetiva de la Competencia de los días 19 y 20 de octubre.

Sin duda, después de un trabajo arduo y difícil se ha conseguido revisar una serie de preguntas que no cumplían con la evidencia científica disponible. Aunque esperábamos que estos resultados ayudaran a que un porcentaje mayor de compañeros superasen con éxito la prueba, tan solo, según cifras del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han sido aptos el 25 % de los profesionales.

La segunda convocatoria fue el día 23 de noviembre. Tenemos la esperanza de que todas las indicaciones y sugerencias que hemos ido trasladando desde la SEEGG a los representantes del Ministerio sobre el tipo de examen, la formulación de las preguntas, la incidencia en los contenidos, etc., se hayan tenido en cuenta y se vean los frutos en la próxima convocatoria.

Os enviamos mucho ánimo en estos días y que sobre todo el sábado 23 os hayan salido las cosas muy bien.

Fernando Martínez Cuervo
*Presidente de la SEEGG y vocal de la Comisión Nacional
de la Especialidad de Enfermería Geriátrica*

Misericordia García Hernández
*Presidenta de la Comisión Nacional de la Especialidad
de Enfermería Geriátrica y expresidenta de la SEEGG*